



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3304/20

DOLORES, 3 de septiembre de 2020

REF.: JUZGADO DE PAZ DE Y OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DEL PARTIDO DE LA COSTA Y JUZGADO DE PAZ DE GRAL. MADARIAGA.

Estimado Matriculado:

Se continúan y reiteran las gestiones para el funcionamiento pleno.



*Colegio de Abogados del
Departamento Judicial Dolores
Miembro Fundador de la Federación
Argentina de Colegios de Abogados*

Dolores, 02 de Septiembre de 2020

Al Señor Presidente del Colegio de Abogados
de la Provincia de Buenos Aires
DOCTOR MATEO LABORDE
S. / D.

**REF.: Juzgado de Paz y Oficina de
Mandamientos de La Costa**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores, conforme fuera dispuesto por la Mesa Directiva, en sesión ordinaria de fecha 31 de Agosto, a los fines de solicitarle tenga a bien reiterar las gestiones ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en busca de lograr el restablecimiento pleno del servicio de Justicia en el Juzgado de Paz Letrado de La Costa y en la Oficina de Mandamientos del Partido de La Costa.

Motiva el presente medido la necesidad impostergable que tienen los justiciables de contar con un servicio de justicia rápido, efectivo y eficaz, el cual sólo podrá obtenerse si funcionan normalmente el Juzgado de Paz y la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de La Costa. Amerita tal pedido la circunstancia que en el Partido de La Costa se encuentra actualmente en fase 4, al igual que la cabecera departamental, en la que se dispuso recientemente un funcionamiento pleno del servicio de justicia en los organismos.

Es por tal motivo que le elevo la presente, y le solicito a la mayor brevedad posible reiterar el requerimiento a la Corte Provincial en tal sentido.

Sin más, y a la espera de una respuesta favorable a la presente solicitud, es que aprovecho la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.



Dr. ADRIÁN RUBÉN LAMACCHIA
PRESIDENTE
Colegio de Abogados Dolores, Dolores

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores, Bs. As. - Tel/Fax: 02245-441592
info@colabdol.com.ar - www.colabdol.com.ar

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-